

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 16-18 de mayo de 2001

NOTAS INFORMATIVAS



Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2001/INF/9

24 abril 2001

ORIGINAL: INGLÉS

RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN — PROGRAMA EN EL PAÍS — INDIA (1997–2001)

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).



RECOMENDACIÓN AL PMA (28 DE FEBRERO DE 2001)	MEDIDAS ADOPTADAS POR LA OFICINA/DEPENDENCIA	RESPUESTA INMEDIATA DE LA DIRECCIÓN
1. Seguimiento:		
1.1 Se han de examinar las prioridades del seguimiento mediante un análisis de los objetivos básicos del programa en el país (PP) y de los numerosos problemas relativos al seguimiento, y mediante una evaluación realista de lo que el PMA y sus asociados pueden hacer (lo cual requerirá dar prioridad a las necesidades de información y concentrarse en aquellos aspectos de los insumos, productos y resultados del PP que sean mensurables y sobre los cuales habría que informar periódica y públicamente).	Oficina en el país	1.1 Demostrar los resultados sobre la base de un enfoque de marco lógico constituirá un elemento clave en una futura estrategia en el país, cuyo objetivo será desempeñar un cometido catalizador mediante el desarrollo de enfoques innovadores de la asistencia alimentaria. En la estrategia se incluirán la concertación (con el Gobierno y demás asociados) respecto de indicadores fundamentales de resultados satisfactorios relativos a las acciones alimentarias, la rendición periódica de informes y el análisis de resultados. Un consultor ya ha terminado la primera fase de elaboración de una matriz básica que ayudará a dar prioridad a las necesidades de seguimiento y de evaluación (SyE).
1.2 Se ha de prestar asistencia a los asociados en la ejecución para mejorar sus capacidades y sistemas de seguimiento internos.	Oficina en el país	1.2 La oficina en el país trabaja con el Departamento para el Desarrollo de las Mujeres y los Niños y otros asociados, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG), a fin de mejorar la presentación y los análisis de informes. Actualmente, la prioridad de la oficina en el país es descentralizar, en el estado, los sistemas de rendición de informes, como los programas informáticos de seguimiento de productos ("nutrimonitor") de los Servicios Integrados de Desarrollo Infantil (SIDI). La capacitación en SyE constituirá un componente fundamental de los marcos de asociación con las ONG, que se están estableciendo con miras a la preparación del futuro programa en el país.

RECOMENDACIÓN AL PMA (28 DE FEBRERO DE 2001)	MEDIDAS ADOPTADAS POR LA OFICINA/DEPENDENCIA	RESPUESTA INMEDIATA DE LA DIRECCIÓN
1.3 Se ha de fortalecer el método del PP imponiendo como requisito el seguimiento y la presentación de informes sobre el PP en conjunto (por ejemplo, un informe resumido anual).	Sede, OD	1.3 El PMA examina actualmente los requisitos de presentación de informes y de registro para los PP, mediante el Grupo de trabajo sobre la ayuda alimentaria y el desarrollo (FAAD) y el Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP)/OASIS.
2. Dotación de personal:		
2.1 Se han de examinar y ajustar las características típicas del personal de las oficinas en los países y su distribución en función de los países que dirigen PP. Las características deberían ser las adecuadas para llevar a cabo tareas de gestión, ejecución y seguimiento.	Sede, OD y oficina en el país	2.1 Junto con el concepto de una estructura de oficinas más descentralizada, la oficina en el país ya ha iniciado el examen de las características de la dotación de personal. Todo reemplazo de personal se hará sobre la base de futuras necesidades y de conformidad con las recomendaciones del Equipo de Gestión del Cambio, instituido en febrero de 2001.
3. Género:		
3.1 Se ha de apoyar y alentar al Gobierno para que contrate más funcionarias de desarrollo social en el componente de la ordenación forestal conjunta para la formulación y ejecución de planes de microactividades.	Oficina en el país	3.1 La oficina en el país tratará la cuestión de contratar a más funcionarias de desarrollo social en los proyectos de desarrollo de zonas tribales en la reunión del Subcomité Asesor de Ayuda Alimentaria, que se celebrará en mayo de 2001. Para ello, se tendrán en cuenta las experiencias positivas de contar con funcionarias de desarrollo social.
3.2 El PMA ha de examinar su forma actual de abordar las cuestiones de género para lograr un enfoque más global en el sentido de que el acceso mayor de las mujeres a los recursos y su control sobre los mismos se logren en pie de igualdad con los hombres.	Sede, SP	3.2 El PMA está elaborando una estrategia para la integración de las cuestiones relativas al género y la potenciación de las mujeres, basada en un examen de los progresos realizados en el alcance de los objetivos de los Compromisos del PMA relativos a la mujer para 1996-2001, así como las buenas prácticas y lecciones empleadas para presentar un informe a Beijing+5.



RECOMENDACIÓN AL PMA (28 DE FEBRERO DE 2001)	MEDIDAS ADOPTADAS POR LA OFICINA/DEPENDENCIA	RESPUESTA INMEDIATA DE LA DIRECCIÓN
4. Ejecución de la actividad de los SIDI:		
4.1 Se ha de continuar trabajando con los donantes y las ONG asociadas a fin de mejorar el diseño y la ejecución de los SIDI, pues muchos donantes ya reconocen la necesidad de una reevaluación conjunta de su orientación.	Oficina en el país	4.1 La próxima consulta nacional "Hacia una India libre del hambre" ("Towards a Hunger-Free India") (auspiciada por el PMA y la Comisión de Planificación del Gobierno de la India) proporcionará un foro de debate de las maneras de fortalecer los principales programas de asistencia, tales como los SIDI. La consulta proporcionará aportes para el próximo Plan quinquenal del Gobierno.
4.2 Se ha de reorientar el PP hacia un número más reducido de zonas consideradas muy prioritarias, lo cual, junto con la descentralización de la oficina del PMA en el país, debería contribuir a crear una selección más rigurosa; y lograr un acuerdo sobre indicadores de seguimiento específicos para cada distrito del programa, habida cuenta de los datos generados por el análisis y la cartografía de la vulnerabilidad (VAM) y la información complementaria ofrecida por las comunidades pertinentes.	Oficina en el país	4.2 El próximo programa en el país se trazará sobre la base de un enfoque descentralizado del diseño de proyectos, habida cuenta de las necesidades y capacidades locales. Este enfoque se facilitará mediante el análisis y la cartografía de la vulnerabilidad de las zonas más necesitadas, efectuado por la Dependencia de VAM para la India durante los dos últimos años, que elaboró un Atlas de Inseguridad Alimentaria de la India Rural. Gracias a microestudios suplementarios y evaluaciones básicas se podrán preparar los indicadores de seguimiento específicos de la intervención.
5. Ejecución de la actividad del PDFT:		
5.1 Se aconseja a la oficina en el país que: mejore el seguimiento de las actividades del Departamento Forestal relativas a la creación de empleo y selección de los beneficiarios, para resolver los problemas planteados por los auditores gubernamentales en 1999 y garantizar una selección de beneficiarios y una participación en los ingresos forestales que sean apropiadas, para lo cual se tendrán que contratar más supervisores de la ayuda alimentaria del PMA.	Oficina en el país	5.1 A fin de mejorar el seguimiento, la oficina en el país está planificando abrir tres suboficinas estatales con el personal adecuado, como ya se ha hecho en Orissa. Asimismo, la oficina en el país planifica emplear a más voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), con objeto de contar con supervisores de ayuda alimentaria competentes y accesibles. La selección de los beneficiarios se mejorará mediante la promoción y el apoyo rigurosos respecto del concepto de ordenación forestal conjunta, que garantizará un reparto apropiado de los ingresos.



RECOMENDACIÓN AL PMA (28 DE FEBRERO DE 2001)	MEDIDAS ADOPTADAS POR LA OFICINA/DEPENDENCIA	RESPUESTA INMEDIATA DE LA DIRECCIÓN
5.2 Examine los acuerdos relativos a la participación en los ingresos derivados de la creación de empleo a corto plazo, para asegurarse de que los beneficios alcancen a los grupos de beneficiarios del PMA, en consonancia con los principios de la política de habilitación para el desarrollo.	Oficina en el país	5.2 Actualmente se está efectuando un estudio sobre cuestiones de género, que examina los efectos de distribución de las actividades de la modalidad de APT, y especialmente cómo ello beneficia y afecta a las mujeres. Los resultados y recomendaciones deberían ayudar a diseñar actividades de APT que equilibren mejor los beneficios de los ingresos del empleo a corto y a largo plazo.
5.3 Garantice la continua disponibilidad de fondos de contrapartida, y examine con los asociados la posibilidad de utilizar otros mecanismos distintos de la monetización de circuito cerrado o la utilización directa de alimentos en actividades relacionadas con microplanes.	Oficina en el país	5.3 El próximo programa en el país se centrará en la utilización directa de los alimentos como recursos para crear activos individuales y comunitarios. Los alimentos dependerán de los programas gubernamentales existentes y ONG respecto de recursos en efectivo y otros insumos complementarios.
5.4 Examine y supervise la distribución de los beneficios dentro de la comunidad, a fin de identificar a los grupos desfavorecidos y seleccionarlos para programas especiales que garanticen que todos los miembros de la comunidad tienen igual acceso a los beneficios de las inversiones en actividades de riego y forestales.	Oficina en el país	5.4 El estudio en curso sobre cuestiones relativas al género y los microestudios de VAM planificados proporcionarán conocimientos acerca de la distribución de beneficios dentro de la comunidad y de los hogares. Esta información servirá de base para el diseño de actividades que comporten más probabilidades de beneficiar a los miembros más desfavorecidos de la comunidad.





RECOMENDACIÓN AL PMA (28 DE FEBRERO DE 2001)	MEDIDAS ADOPTADAS POR LA OFICINA/DEPENDENCIA	RESPUESTA INMEDIATA DE LA DIRECCIÓN
5.5 Evalúe mejor la viabilidad económica de las inversiones y los problemas y soluciones socioeconómicos subyacentes, y tome provisiones para sufragar los gastos de mantenimiento a largo plazo y los gastos ordinarios (por ejemplo, comercialización, estructuras sociales).	Oficina en el país	5.5 Se prevé que la descentralización planificada del diseño y la ejecución de proyectos (mayor participación de las comunidades y de las ONG locales) facilitará una mayor sostenibilidad y la viabilidad económica de las actividades. La oficina en el país desarrollará cuadros de inversión genéricos (por ejemplo, escenarios de costos, ingresos, duración de la integración de beneficios y gastos periódicos) para los principales tipos de activos que se crearán mediante las actividades de APT. El personal gubernamental y de ONG en los distritos, así como el del PMA emplearán estos cuadros para la aprobación de actividades locales.
5.6 Reexamine la distribución actual de los fondos generados a las aldeas de alto grado de concentración demográfica (80%) y de iniciativas de apoyo sectorial (10-16%) y examine las ventajas de los sistemas de selección geográfica por polos regionales.	Oficina en el país	5.6 Ello ya se realiza cuando hay oportunidades para las actividades sectoriales, que están orientadas hacia los beneficiarios seleccionados (por ejemplo, microfinanciación para mujeres) y los proyectos piloto en curso. El enfoque basado en zonas (por ejemplo, agrupaciones aldeanas a nivel de bloque), que se prueba en los proyectos piloto servirá de base para el futuro programa en el país.